

Autoriza congreso Concejal  
SANTA CRUZ, 02 de Mayo de 2016.

VISTOS :

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y Reglamento Interno del Concejo.

CONSIDERANDO :

Fichas de Inscripción aprobada por el Sr. Alcalde, del Sr. Concejal Pedro Moreno Orellana para asistir al XII Congreso de Alcaldes y Concejales que se realizará los días 4 al 6 de Mayo del 2016 en la ciudad de Pichilemu

### DECRETO EXENTO N° 0902

1.- **Autorizase** al Sr. Concejal Pedro Moreno Orellana, para asistir al Congreso mencionado en el considerando y en las fechas y lugar señalado.

2.- Remítanse los antecedentes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procédase al pago de la inscripción y el giro de fondos correspondientes a objeto de cubrir los gastos de alimentación y alojamiento, según artículo 88 Ley Orgánica de Municipalidades.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

C.c.

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Concejo
- Transparencia
- Dirección de Control
- Archivo